PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
Informe de actividades del contratista

VERSIÓN 4
GRD-1301-137-16-8

I. INFORMACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

Fecha de Expedición DD	MM	AA
5	9	2024

Supervisor o Interventor
Nombre: DIANA MARCELA ROMERO VILLANUEVA
Cargo: COORDINADORA (E) TALENTO HUMANO/ PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 24

Teléfono o Ext.: 6000030

II. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA: Fundación Universitaria para el Desarrollo Humano - UNINPAHU

No. C.C. / NIT: 860.504.380-0

TIPO DE CONTRATO: C.P.S - CONTRATO: X | CONVENIO: | No.: 171 | Fecha de Suscripción: 7/05/2024

Fecha de inicio: 8/08/2024

Plazo de Ejecución: Meses: 6 | días: 22

Fecha de terminación: 30/11/2024

Prórroga: SI: | NO: X

OBJETO CONTRACTUAL:

Prestar servicios para capacitar, entrenar y certificar al personal de la Agencia Nacional del Espectro, para trabajo seguro en alturas como medida de prevención de accidentes laborales en el desempeño de sus funciones.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde DD	MM	AA	Hasta DD	MM	AA
1	8	2024	31	8	2024

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO

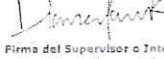
OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Se deben transcribir las obligaciones especificas pactadas en el contrato)	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS PRESENTADOS o ENTREGABLES (Las evidencias se deben relacionar en un CD adjunto al informe, el cual debe contener las evidencias, una carpeta por cada obligación)
1. Dar cumplimiento a lo establecido en el presente estudio previo, anexo complementario, anexo técnico, contrato, cronograma de ejecución, oferta y cualquier otro documento que haga parte del contrato.	No se han desarrollado acciones relacionadas al cronograma. Sin embargo, el 27/08/2024 se recibió la solicitud para la puesta en marcha de la primera formación para el 18 de septiembre sobre Taller de responsabilidad Civil y Penal (importancia de diligenciamiento de los permisos de trabajo en alturas) y análisis de riesgo AROS.	https://agenciaespec.sharepoint.com/sites/GrupoANE/Contratacion%202024/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FGrupoANE%2FContratacion%202024%2F08%20Agosto%2FContratacion%2F2024%2D171%20UNINPAHU%20FUNDACION%20UNIVERSITARIA%20PARA%20EL%20DESARROLLO%20HUMANO%20%2D%20NIT%20860%2E504%2E380%2D0%2FSoporte%20Inicio%20Contrato%2FCarpeta%20Contratista&viewid=7af68ac8%2D35c9%2D4f6f%2D9d16%2D0dc9e02cc6da
2. Entregar los servicios solicitados de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo complementario, el anexo técnico y la propuesta presentada.	No se han desarrollado acciones relacionadas al cronograma. Sin embargo, el 27/08/2024 se recibió la solicitud para la puesta en marcha de la primera formación para el 18 de septiembre sobre Taller de responsabilidad Civil y Penal (importancia de diligenciamiento de los permisos de trabajo en alturas) y análisis de riesgo AROS.	https://agenciaespec.sharepoint.com/sites/GrupoANE/Contratacion%202024/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FGrupoANE%2FContratacion%202024%2F08%20Agosto%2FContratacion%2F2024%2D171%20UNINPAHU%20FUNDACION%20UNIVERSITARIA%20PARA%20EL%20DESARROLLO%20HUMANO%20%2D%20NIT%20860%2E504%2E380%2D0%2FSoporte%20Inicio%20Contrato%2FCarpeta%20Contratista&viewid=7af68ac8%2D35c9%2D4f6f%2D9d16%2D0dc9e02cc6da
3. Entregar certificación emitida por el representante legal, en la que conste que el contratista cumple con la normatividad nacional vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo y la autoevaluación realizada por la respectiva ARL, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio.	No aplica toda vez que esta actividad se realizó en el mes de mayo.	No aplica
4. Entregar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio un cronograma de las capacitaciones que se pretenden impartir, elaborado de manera conjunta con el supervisor del contrato.	No aplica toda vez que esta actividad se realizó en el mes de mayo	No aplica
5. Dictar los cursos relacionados en las especificaciones técnicas en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia.	No se han desarrollado acciones relacionadas al cronograma. Sin embargo, el 27/08/2024 se recibió la solicitud para la puesta en marcha de la primera formación para el 18 de septiembre sobre Taller de responsabilidad Civil y Penal (importancia de diligenciamiento de los permisos de trabajo en alturas) y análisis de riesgo AROS.	https://agenciaespec.sharepoint.com/sites/GrupoANE/Contratacion%202024/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FGrupoANE%2FContratacion%202024%2F08%20Agosto%2FContratacion%2F2024%2D171%20UNINPAHU%20FUNDACION%20UNIVERSITARIA%20PARA%20EL%20DESARROLLO%20HUMANO%20%2D%20NIT%20860%2E504%2E380%2D0%2FSoporte%20Inicio%20Contrato%2FCarpeta%20Contratista&viewid=7af68ac8%2D35c9%2D4f6f%2D9d16%2D0dc9e02cc6da

6. Atender los requerimientos realizados por el supervisor del contrato.	No han surgido requerimientos por parte del supervisor del contrato	No aplica
7. Garantizar que los contenidos de los cursos contratados cumplan con lo establecido por el Ministerio de Trabajo en la Resolución 4272 de 2021.	No se han desarrollado acciones relacionadas al cronograma. Sin embargo, el 27/08/2024 se recibió la solicitud para la puesta en marcha de la primera formación para el 18 de septiembre sobre Taller de responsabilidad Civil y Penal (importancia de diligenciamiento de los permisos de trabajo en alturas) y análisis de riesgo AROS.	https://agenciaper.sharepoint.com/sites/GrupoANE/Contratacion%202024/Forms/AllItems.aspx?ct=1730663271623&or=OWA%2DNT&cid=8348aa4f%2D24ad%2D7bdb%2Dc7c3%2Dbab1b7fa0264&sf=yes&share=true&spv=1&id=%2Fsites%2FGrupoANE%2FContratacion%202024%2F15%2E%20Reporte%20Inducciones%20Trabajo%20en%20Alturas%20Abril%2Dagosto%2E%20Aseo%2E%20Seguridad%2E%20Electricidad%2E%20Mecanica%20Industrial%2E%20Soldadura%2Exlsx
8. Remitir copia del procedimiento para rescate en alturas del centro de formación.	No aplica toda vez que esta actividad se realizó en el mes de mayo	No aplica
9. Disponer del equipo de trabajo para la ejecución del contrato y el desarrollo de los cursos descritos en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas mínimas". Las hojas de vida, junto con los soportes de formación académica de los Capacitadores, con sus correspondientes soportes, deberán entregarse al Supervisor del Contrato dentro de los diez (10) días hábiles anteriores al inicio del primer curso. No se podrá reemplazar al personal y en caso de que así sea necesario, deberá ser sustituido por otro de las mismas calidades o superiores de acuerdo con el perfil exigido en el Anexo No. 1 "Especificaciones técnicas mínimas".	No se han desarrollado acciones relacionadas al cronograma. Sin embargo, el 27/08/2024 se recibió la solicitud para la puesta en marcha de la primera formación para el 18 de septiembre sobre Taller de responsabilidad Civil y Penal (importancia de diligenciamiento de los permisos de trabajo en alturas) y análisis de riesgo AROS.	https://agenciaper.sharepoint.com/sites/GrupoANE/Contratacion%202024/Forms/AllItems.aspx?ct=1730663271623&or=OWA%2DNT&cid=8348aa4f%2D24ad%2D7bdb%2Dc7c3%2Dbab1b7fa0264&sf=yes&share=true&spv=1&id=%2Fsites%2FGrupoANE%2FContratacion%202024%2F15%2E%20Reporte%20Inducciones%20Trabajo%20en%20Alturas%20Abril%2Dagosto%2E%20Aseo%2E%20Seguridad%2E%20Electricidad%2E%20Mecanica%20Industrial%2E%20Soldadura%2Exlsx
10. Remitir de manera previa copia de los certificados y hojas de vida de los equipos de protección contra caídas, a utilizar por los funcionarios de la ANE en la formación práctica de trabajo seguro en alturas, dentro de los diez (10) días hábiles antes de iniciar las formaciones de conformidad con lo establecido en el primer cronograma. No obstante, si se llegase a presentar algún cambio, el contratista deberá avisar a la ANE y presentar la nueva documentación de los equipos de manera inmediata	No aplica toda vez que no se han ejecutado actividades del anexo técnico, y aún no se han programado cursos para realizar	No aplica
11. Efectuar un control de asistencia de los participantes para dar constancia a aquellos que hayan asistido al ochenta (80%) por ciento de las horas dictadas por curso y entregar a la finalización de cada curso los "Certificados de Asistencia".	No se han desarrollado acciones relacionadas al cronograma. Sin embargo, el 27/08/2024 se recibió la solicitud para la puesta en marcha de la primera formación para el 18 de septiembre sobre Taller de responsabilidad Civil y Penal (importancia de diligenciamiento de los permisos de trabajo en alturas) y análisis de riesgo AROS.	https://agenciaper.sharepoint.com/sites/GrupoANE/Contratacion%202024/Forms/AllItems.aspx?ct=1730663271623&or=OWA%2DNT&cid=8348aa4f%2D24ad%2D7bdb%2Dc7c3%2Dbab1b7fa0264&sf=yes&share=true&spv=1&id=%2Fsites%2FGrupoANE%2FContratacion%202024%2F15%2E%20Reporte%20Inducciones%20Trabajo%20en%20Alturas%20Abril%2Dagosto%2E%20Aseo%2E%20Seguridad%2E%20Electricidad%2E%20Mecanica%20Industrial%2E%20Soldadura%2Exlsx
12. Entregar a cada participante a la finalización del curso y en medio magnético, las memorias de la capacitación.	No se han desarrollado acciones relacionadas al cronograma. Sin embargo, el 27/08/2024 se recibió la solicitud para la puesta en marcha de la primera formación para el 18 de septiembre sobre Taller de responsabilidad Civil y Penal (importancia de diligenciamiento de los permisos de trabajo en alturas) y análisis de riesgo AROS.	https://agenciaper.sharepoint.com/sites/GrupoANE/Contratacion%202024/Forms/AllItems.aspx?ct=1730663271623&or=OWA%2DNT&cid=8348aa4f%2D24ad%2D7bdb%2Dc7c3%2Dbab1b7fa0264&sf=yes&share=true&spv=1&id=%2Fsites%2FGrupoANE%2FContratacion%202024%2F15%2E%20Reporte%20Inducciones%20Trabajo%20en%20Alturas%20Abril%2Dagosto%2E%20Aseo%2E%20Seguridad%2E%20Electricidad%2E%20Mecanica%20Industrial%2E%20Soldadura%2Exlsx
13. Adelantar las reuniones de preparación y seguimiento de las actividades que sean solicitadas por el supervisor, con la presencia del personal encargado de cada uno de los cursos.	No aplica toda vez que para el mes de agosto no se realizaron reuniones	No aplica
14. Garantizar todas las medidas de seguridad en caso de presentarse un accidente durante el entrenamiento.	No aplica, pues no se han ejecutado actividades del anexo técnico relacionadas a los cursos de alturas.	No aplica
15. Dejar constancia y enviar, el certificado que acredite que el aprendiz, cursó y aprobó la capacitación y entrenamiento para trabajo en altura, dicha certificación debe contener lo establecido en el artículo 59 de la Resolución 4272 de 2021.	No aplica, pues no se han ejecutado actividades del anexo técnico relacionadas a los cursos de alturas.	No aplica
16. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, de conformidad con la naturaleza del objeto a contratar.	No aplica, pues no han surgido solicitudes por parte del supervisor	No aplica



Firma del Contratista

En mi calidad de Supervisor / Interventor, previa verificación de los productos recibidos o entregables o informe de actividades con sus respectivos soportes, certifico el contenido del presente Informe, mediante el cual se da cumplimiento al objeto contractual y obligaciones contenidas en el contrato arriba señalado, en relación con el periodo supervisado.



Firma del Supervisor o Interventor
Diana Marcela Romero Villanueva
C.C. 36.210.134